



**JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REF:
ACCION: TUTELA
ACCIONANTE: VITELIA DEDICACION CARVAJAL LUGO a través de su hija,
ZULEINY YELIZA CAICEDO CARVAJAL quien actúa en calidad
de agente oficiosa.
ACCIONADA: ASMET SALUD EPS S.A.S., RAFAEL MANJARRES GONZÁLEZ,
en su calidad de Agente Especial Interventor de ASMETSALUD
E.P.S., Designado por la Supersalud.
VINCULADOS MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS
RADICACIÓN: 001-2024-00116-00.
CLASE DE PROCESO: ACCION DE TUTELA.

El Área de Notificaciones y Comunicaciones de Acciones Constitucionales de la
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de
Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el **JUZGADO 001 CIVIL
MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI**, mediante **Auto No 2415 de
fecha** diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024) publica el siguiente:

AVISO

Pone en conocimiento a los intervinientes o vinculados **MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL** lo que seguidamente se describe:

“PRIMERO. – VINCÚLASE al presente trámite constitucional a las
entidades **CLÍNICA IMBANACO S.A.S.**, a través de su Representante
Legal, o quien haga sus veces; y a la **FUNDACIÓN VALLE DEL LILI**, a
través de su Representante Legal, o quien haga sus veces; a fin de que en
el término de **un (1) día**, contado a partir de la notificación de la presente
providencia, manifiesten lo que a bien tengan sobre los hechos y
pretensiones de esta petición de amparo constitucional.
SEGUNDO. – NOTIFIQUESE esta decisión a las partes en la forma y términos
previstos en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991; no obstante, ante la eventual
imposibilidad de enterar a las partes o a terceros interesados del presente trámite,
SÚRTASE dicha notificación por **AVISO** el que deberá fijarse en la Oficina de Apoyo
– Secretaría y a través de publicación en la página web de los Juzgados Civiles
Municipales de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.”

**SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA
JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA 23 DE
ABRIL, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.**

CLARA ELENA SARRÍA LATORRE
Profesional Universitario Grado 17
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
EJECUCION DE SENTENCIAS CALI